



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE PETRÓLEO de los Sres. Quer y Parra.
Caja de dos latas, 59 rs., en el exterior.

REALIZACION
de Agendas de escritorio y Calendarios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia

ADVERTENCIA.
Con motivo de la festividad de hoy, mañana no se publicará LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.
La gran avenida de aguas que ha habido por Sangonera, con motivo de las nubes que han descargado en esta provincia, y especialmente en los términos de Lorca, Totana y Librilla, no solo han derramado por el Reguero saliendo del cauce de este río y arrasando todos los sembrados de melones que había en sus inmediaciones, si que también han venido por el río Seco a inundar los partidos de la Raya, de la Era-alta, de Noguermas, del Rincon de Seca y otros limítrofes, comunicándolos y causando notables pérdidas en sembrados y edificios, alcanzando la inundación al camino de Alcautarilla.
De las grandes e incalculables pérdidas que ha causado este de-bordamiento daremos sucinta relación en uno de nuestros próximos números.

Una crecida extraordinaria tuvo ayer el Segura efecto de las abundantes lluvias que han caído.

El Sr. Gobernador, el Sr. Alcalde y algunos regidores visitaron ayer los partidos inundados, dando las disposiciones necesarias en aquellos momentos de conflicto.

Ha sido declarado cesante el administrador de la estafeta de Alhama D. Manuel Sanchez y nombrado en su lugar D. Pedro Vidal y Caxa.

Segun "El Noticiero" hasta el 27 importaban sesenta y dos mil duros las re-denciones hechas á metálico, por los quintos de esta provincia.

Los soldados del regimiento de Navarra, licenciados del reemplazo de 1870 á 71 que pertenecen á esta provincia, y cuyos nombres insertamos á continuación se presentarán en Valencia al jefe del regimiento de Navarra que se halla en dicha capital conisionado para satisfacer los abonos condicionales, importe de los alcances que les resultaron á su licencia-miento.

- Soldado, José Cano García, de Cieza.
- Corneta, Andrés Llorente García, Moratalla.
- Soldado, Miguel Rubio Rodríguez, Alguazas.
- " José Pernia Carvajal, Aguilas.
- " Antonio Torregrosa, Ceuti.
- " Antonio Conesa Saez, Mazarron.
- " Antonio Nuñez García, Blanca.
- " Francisco Hernandez Carmona, Molina.
- Corneta, Juan Sanchez Perez, Lorquí.
- Soldado, Juan Mira García, Lorca.

FOLLETIN DE LA PAZ. 3

CONFERENCIAS AGRICOLAS DE CARTAGENA.

LOS VEGETALES Y SU ALIMENTACION.
POR
D. RICARDO CODORNIU Y STÁRICO,
Ingeniero de montes.

sus proporciones varien entre extensos límites, se desarrollará bien y así se comprende que en terrenos muy distintos viva una misma especie y que en terrenos idénticos plantas con necesidades diferentes encuentren medio de satisfacerlas, aunque siempre haya una combinación de principios nutritivos especialmente favorable para cada planta, y la vegetación sea peor cuanto las proporciones de esos principios se apartan mas de lo ideal. Hemos indicado y ahora insistimos en que una sustancia insoluble en el agua pura, puede ser absorbida por las raíces. El agua del terreno está en condiciones bastante dietéticas de la ordinaria pues tiene más ó menos ácido carbónico y la embebida por la membrana que limita el pelo de la raíz es ligeramen-

- Soldado, Juan Rodriguez Sanchez, Moratalla.
- " José Martínez Cano, Blanca.
- " Bernardo Jimenez Sanchez, Aguilas.
- " Domingo Mira Ramos, Aguilas.
- " Diego Sala Torquera, Lorca.
- " Pascual Gil Carpena, Yecla.
- " José Lopez Carrasco, Moratalla.
- " Valetín Molina, Blanca.
- " Juan Inglés Ros, Palma.
- " Ildefonso Hidalgo Polo, Archena.
- " Pedro de Paco Perez, Caravaca.
- " José Garcia Garcia, Lorca.
- " Alonso Alcaráz Roselló, Murcia.
- " Pedro Minguéz Sanchez, Cartagena.

Hemos sabido que al despedirse para la Habana nuestro amigo D. Mariano Albaladejo, ha manifestado á sus contertulios de la botica de Sta. Eulalia, el profundo sentimiento que le embarga por no poder asistir á la romería que D. Alfonso Martínez Gil ofreció y tiene proyectada, desde el día en que el Sr. D. Francisco Marco Ramos de Padilla obsequió á los expresados contertulios con otra de igual género, por su feliz restablecimiento, de la desgracia que le ocurrió en la plaza de Toros. El Sr. Albaladejo desea que sus amigos pasen otro día feliz y agradable, al ser obsequiados por el Sr. Martínez Gil con igual esplendor que lo fueron por el Sr. Padilla, reinando entre ellos la misma animación y fraternal alegría que en aquella.

"Las Noticias" no cree cobrable ni de resultados el impuesto sobre las canales, y califica de infeliz la idea del impuesto sobre las macetas.

Segun "El Noticiero" el suplente del Vice-presidente de la Comisión provincial es el Gobernador, pues no otra cosa deducirá aquel que poco versado en categorías sea el sueldo de nuestro colega donde dice que por indisposición del Vice-presidente de la Comisión provincial, nuestro querido amigo Sr. Lopez Somalo, presidió las operaciones de la quinta en la Diputación provincial el Sr. Gobernador de la provincia.

Además de que el Gobernador, Presidente de dicha Comisión, no sustituye al diputado Vice-presidente de la misma, el Sr. García Mauriño viene presidiendo muchas sesiones desde que empezó la quinta estando ó no indispuesto el señor Lopez Somalo.

Anoche fueron obsequiados con serenatas los Sres. D. Pablo de Castro y D. Pedro Pagan.

"El Noticiero", en su afán de estampar nombres, no deja perder ninguna ocasión. Ayer nos dá cuatro para la vacante, que todavía no existe, de una tenencia del Ayuntamiento, sin tener en cuenta que el día en que el Sr. Illan Albaladejo tenga que hacer dimisión de la sexta tenencia solo uno pu de reemplazarlo, y aunque alguno de los que nombra "El Noticiero" la ocupara, los otros tres quedarían como desahucados; sin tener en cuenta tampoco que estos cargos se han conferido hasta hoy á propuesta de los comités á quienes corresponde hacer la designación, y que como no hay vacante todavía, tampoco hay propuesta; y sin tener en cuenta el que los rededores se han sometido á esa práctica, tanto por razón de disciplina de partido, como por la ventaja que les proporciona de que los elegidos reunan la to-

te ácida y su acción sobre las partículas del suelo próximas ó soldadas á ella hace solubles muchas sustancias que en otro caso no lo serían.

Para que existan las plantas es necesario que haya humedad en el terreno pues de otro modo no podrían alimentarse. Cuando llueve se llenan de agua parte de los espacios vacíos que quedan en el suelo y a medida que el sol la evapora ó que la toman los vegetales únicamente la retienen los más pequeños; pero todas las partículas y los pelos están rodeados de una capa que se va haciendo tanto mas delgada cuanto más absorben las raíces. La tierra inmediata á los pelos les presta nueva agua y á su vez por las leyes físicas toma humedad de la más cercana, sucediendo de este modo que un pelo ejerce la acción absorbente hasta grandes distancias: llega un límite en que las partículas no dan más agua, aunque la tengan, y en este caso el pelo se deseca y muere, sufre retraso la vegetación de la planta y al prolongarse la sequía muere también. Cada terreno, según su composición, conserva diferentes cantidades de agua cuando ya no cede nada á las plantas, siendo los arcillosos los que más retienen y los arenosos los que prestan mayores cantidades, en proporción á

talidad de los votos ó por lo menos la mayoría absoluta, sin cuya circunstancia no hay elección. Por tanto, conste que lo dicho ayer por nuestro colega no tiene otro fundamento que habilllas de café de 1 s que se ha hecho eco.

Ha llegado á esta capital procedente de Madrid, nuestro amigo el estudioso jóven D. José Bolariñ Fernandez, habiendo recibido en aquella Universidad Central el grado de Licenciado en Farmacia, después de hacer unos brillantes ejercicios. Reciba nuestra cordial felicitación.

En contestación al sueldo que publicamos ayer, se nos dice por el secretario accidental de la Junta de hacendados, que esta se viene ocupando del asunto, ha pedido datos á su representante en Hellin y mañana sábado se reúne para oír el informe del Sr. Diaz Cassou y tomar la resolución que crea mas conveniente á los intereses de esta huerta.

Segun "El Eco de Cartagena", es casi seguro que la próxima feria de aquella ciudad, estará tan concurrida y animada como en los años anteriores, pues son muchas las casetas solicitadas de las que se construyen por fuera del paseo, y las interiores todas se encuentran ya concedidas.

Dice "El Eco de Cartagena": "Segun tenemos entendido el viento que reina desde las primeras horas de ayer, ha causado perjuicios en nuestro campo haciendo caer sus frutos al arbolado y quebrando multitud de sarmientos de los pocos que empezaba á producir el viñedo."

El número 364 del "Fomento de la Producción Nacional", que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Cuestión arancelaria.—Recuerdo á los señores fabricantes con almacén abierto para la venta al por mayor.—Logomaquia incomprensible.—Resultado tangible del presupuesto de ingresos.—Cuestión de aceites.—Nueva Liga de contribuyentes.—Nueva sociedad.—Literas observaciones sobre los aranceles.—Algunos datos acerca del lino y su cultivo.—Cosmorama de la Exposición universal de Filadelfia.—Correspondencias particulares.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.
Se suscribe en la Secretaría de la Asociación "Fomento de la Producción Nacional", Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

De la guerra de Oriente se ha empezado á publicar en la "Ilustración Española y Americana" una serie de grabados tan interesantes y oportunos, que los lectores pueden seguir paso á paso la historia de esta gigantesca lucha, en la cual han de ocurrir sucesos muy extraordinarios.

La suscripción cuesta en Madrid por un año 35 pesetas, por seis meses 18 y por tres 10.

En provincias y Portugal, 40, 21 y 11 respectivamente.

La Administración, Carretas, 12, principal, Madrid, y en Murcia en la de nuestro diario, Zoco, 5.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Negociado 2.º.—Beneficencia.

He dado cuen á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente de suspensión de patronos del Hospital de Convalecencia fundado en

la que recibieron. De aquí se deduce que las tierras fuertes han de necesitar mucha agua para producir buenas cosechas y que en años en que llueve poco deben ser más productivas las sueltas. En los terrenos arcillosos puede secarse una planta cuando el suelo contiene todavía ocho por ciento de su peso en agua y la arena cuarzosa mantiene la vegetación hasta que solo le quede uno y medio por ciento.

Una idea antigua, general y en el día inadmisiblemente es la de que las raíces segregaban aquellos principios que no eran asimilables, buscando analogía con lo que se verifica en el reino animal y tal hipótesis explicada hasta cierto punto que el campo se cansase de producir una sola especie de plantas. Al ver que una cosecha de trigo después de otra de trigo es ya mala ó al menos muy inferior á la primera; que arrancada la viña puede ser reemplazada por olivos pero generalmente no conviene otra viña y mil casos análogos que se presentan en la práctica, lo atribúan á que las raíces de la primera época devolvieron al terreno las materias no asimilables en combinaciones que les eran perjudiciales; pero las secreciones del trigo, dañosas para el trigo, eran buenos alimentos para la cebada y la avena. Decían que una co-

esa capital, cuya suspensión fué acordada por V. S. en 22 del corriente, y en su vista se ha servido S. M. aprobar la referida suspensión y que se devuelva á V. S. el citado expediente, como lo verifiquen, para que tengan debido cumplimiento las prescripciones del art. 37 del Real decreto instrucción de 27 de Abril de 1875. —De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. —Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

Suspensos los patronos del Hospital de Convalecencia fundado en esa capital, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se encargue esa Junta inmediatamente del patronazgo y administración de la fundación de que se trata, interin se resuelve si procede ó no la destitución de dichos patronos.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

He dado cuenta á S. M. el Rey (q. D. g.) del expediente de suspensión de patronos de las Pias fundaciones del Cardenal Belluga, cuya suspensión fué acordada por V. S. en 22 del corriente, y en su vista se ha servido S. M. aprobar la referida suspensión y que se devuelva á V. S. el citado expediente, como lo verifiquen, para que tengan debido cumplimiento las prescripciones ordenadas en el art. 37 del Real decreto instrucción de 27 de Abril de 1875.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

Suspensos los patronos de las Pias fundaciones del Cardenal Belluga, en esa capital, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se encargue inmediatamente esa Junta de Beneficencia del patronazgo y administración de las fundaciones de que se trata, interin se resuelve si procede ó no la destitución de dichos patronos.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1877.—Romero.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia, presidente de la Junta de Beneficencia.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

¡¡¡DE LOB DE TABEZA CURADO!!!

La indigestion imperfecta, con sus invariables concomitantes, la perturbación á nutricia del hígado y del vientre, son la causa excitante de la jaqueca y de la neuralgia. ¿Por qué sufrir esa intensa agonía cuando un frasco y algunas veces una dosis de los Filadoras Azucaradas de Bristol basta estirpar á la vez la causa y su consecuencia? El dolor de cabeza crónico del carácter mas obtinado, erde inevitable y prontamente á este remedio el mas suave, agradable y eficaz de cuantos catárticos y antibiliosos se conocen y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna en-

secha de estos purgaba el suelo de tales sustancias y aunque expelían las perjudiciales, estas á su vez eran buen alimento para el trigo. El sistema de rotación de cosechas se apoyaba en tal error. La consecuencia era lógica y lo que es más, eminentemente cierta: dos cultivos iguales no deben sucederse sino en casos contados; pero la causa de esto no son por cierto las secreciones, no es que las plantas expelan sustancias procedentes de digestiones que no existen, es que cada planta empobrecer el suelo en la cantidad de alimentos que absorbe en estado de combinación física, que esterilizado en parte el terreno para el cultivo de una de ellas, es sin embargo propio para el de otra, pues toman esas sustancias en diversa proporción, volviendo á ser útil para el de la primera cuando influencias exteriores hayan colocado la tierra vegetal en condiciones análogas á aquellas en que se encontraba al principio.

La membrana que forma la pared celular es permeable al agua, es decir que puede mojarla y pasar al interior de, los pelos de la raíz y de estos á las demás células de las plantas. El agua entra en los vegetales en gran cantidad respecto á los

fermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condición morbosa del hígado, por la irregularidad ó estreñimiento del vientro, ó por las dificultades inherentes al bello sexo. En todos los casos en que el hígado se halla gravemente afectado, la Zarparrilla de Bristol, que es el mas poderoso purificador de los fluidos animales, que se conoce en el mundo, facilitará sobre manera la curación.

La irritabilidad de la sangre produce y sostiene incalculable número de enfermedades para cuya curación basta de ordinario el empleo de sustancias depurativas y atemperantes, evitando del mismo modo todas ellas cuando dichas sustancias se usan á tiempo, recomendando su empleo con alguna frecuencia, toda vez que nunca puedan perjudicar.

Ningun medicamento mejor para conseguir este objeto que los **Pocos depurativos y atemperantes del Doctor Morales**, los cuales reemplazan ventajosamente á la mejor zarparrilla, y reunen á más la buena condición de ser un refresco sumamente económico y de un empleo cómodo y fácil.

Tan útil preparación se halla de venta en todas las principales farmacias de España.

Salud á todas devuelta sin medicina ni purgantes, ni gágor por la deliciosa bariña de salú, la

REVALENTA ARABICA DE LA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellana, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,311.—Verjan 28 de marzo de 1866.—Muy señor mío: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida: Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sufro hace ocho años, y comistida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Bauxvian, presidente.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, ha go vistes á pie bastante larga, y siento que la memoria e inteligencia no flaquecen.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalenta se pueden cocer en todo tiempo secos á mojado en agua leche, café chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Beneficiarios en Murcia, D. Nisael Alhazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Comercio, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

En Barco y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-188.

demás alimentos porque aparte de ser su natural disolvente es necesaria para todos los fenómenos de cambios y de trasporte de materia de una á otra célula. Las partes vivas, las paredes celulares, el protoplasma, los granos de clorofila, deben estar penetrados de agua por ser indispensable á su constitución molecular. Para que los tegidos permanezcan rígidos y en estado de cumplir sus funciones, las células celulares han de contener bastante savia y así se mantienen las paredes en estado de tensión considerable. Esta agua, llamada de *vegetación*, forma una gran parte del peso de los vegetales vivos.
Si en un recipiente colocamos una vejiga con agua y alguna sustancia disuelta que lá de mayor densidad que á la contenida en la vasija, el agua de ésta penetra en la vejiga á través de la membrana, hasta llenarla por completo. Recordemos que un pelo de las raíces es solo una vejiga sumamente pequeña con jugo celular de densidad superior á la del agua que el terreno ofrece á la raíz y tendremos conocido por qué absorben la savia. Esta fuerza de las raíces puede obrar á la vez como fuerza de impulsión para que el líquido de una célula pase á los inmediatas y vaya subiendo por la planta. Se comprende, sin

Publicamos á continuacion la última solicitud que dirigen á las Cortes los tenedores de la Deuda, representados por la junta permanente de Madrid. Es un inspirado y sentido memorial de agravios y una brillante recapitulacion de los trabajos que la indicada junta, viene haciendo hace dos meses en defensa de sus derechos y del crédito de esta nacion desventurada.

Este importante documento, cuya lectura recomendamos vivamente á nuestros abonados, dice así:

LA JUNTA PERMANENTE DE TENEDORES DE DEUDA DEL ESTADO A las Cortes.

Repetidas veces en la actual legislatura se han dirigido á las Cortes los que suscriben, por el nombre de sus comitentes, no solo pidiendo una satisfaccion pronta y cumplida á sus derechos atropellados con una indiferencia sin ejemplo, sino prestando su concurso y su aprobacion á cuantos medios ha imaginado la iniciativa y el patriotismo de los representantes del pais, con el objeto de levantar el crédito público, aliviando al propio tiempo la angustiosa situacion de los tenedores de la Deuda.

Ignoran estos por qué causas han sido desoidos hasta hoy sus clamores y sus votos. Acaso la alta sabiduria de las Cortes no ha encontrado convenientes, aun haciendo justicia al sentimiento que los inspiraba, los medios propuestos con tan noble intento, y esperan con impaciencia los legisladores la presentacion de otros pensamientos que puedan obtener mejor fortuna. Acaso el artículo de la ley fundamental que pone bajo la salvaguarda de la nacion la Deuda pública, sea bastante, á juicio de los poderes encargados de cumplirle, para la tranquilidad de los intereses que los firmantes representan.

Acaso tambien miran estos burladas y desechas sus esperanzas todas, por impiorar como gracia lo que pueden exigir como justicia. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que en el transcurso de dos meses no han cesado los tenedores de la Deuda de recibir por cada exposicion que han elevado á las Cortes otros tantos desengaños. Un dia expusieron la inconveniencia del sistema de las emisiones que tan funestos resultados ocasiona, y las emisiones continúan con todo el séquito de trastornos que ya denunciaron los firmantes.

Ampliados otro dia viendo que se tomaba en consideracion por unanimidad y sin debate y hasta con asentimiento del Gobierno, el proyecto de ley llamado del cuartillo por ciento, destinado á dar comienzo á la amortizacion de la Deuda en grande escala, acudieron los firmantes en ayuda de tan patriótico desingnio, convertido hoy por causas no explicadas ni explícitas en un aplazamiento más á sus esperanzas sobre los muchos que se les imponen, cual si fueran acreedores, á quienes el desahogo de su posicion ó el integro reconocimiento de su deuda, permitiera darse por pagados con prórogas y buenas intenciones.

Presenta mas tarde un diputado una proposicion encaminada al descubrimiento de las ocultaciones de riqueza con el mismo fin de destinar estos ingresos á la amortizacion de la Deuda y los tenedores de la misma que llevaron á las Cortes otra demostracion de aplauso y simpatia á aquel proyecto, vieron con dolor que ni siquiera se tomó en consideracion, no saben si por un accidente fortuito del mecanismo reglamentario ó por pudorosos respetos hacia elevadas responsabilidades, pero en todo caso por un error lamentable, tratándose de un problema de moralidad pública que importa estudiar á la administracion por el honor de sus funcionarios, y resolver á las Cortes por el prestigio de la ley y la justicia. Desairados y vencidos en todos los terrenos los defensores del crédito público con la aprobacion del dictamen de la comision general de presupuestos, acuden todavia varios diputados animosos á la última trinchera y bajo la forma de un artículo adicional, proponen que para la amortizacion de la Deuda se consignen cincuenta millones de pesetas; y antes que los acreedores del Estado tengan tiempo de formular su conformidad con esta idea, les anuncian que la idea está en derrota, privándose así de la satisfaccion de apoyarla, aunque no de manifestar en este instante la gratitud debida á sus autores por su nobilísima conducta.

Mas no cesan aquí las amarguras y desdichas de los tenedores de la Deuda. Tras de ser la clase más sacrificada y á la que menos garantías de pago se la ofrecen, se ve envuelta para cobrar la misérrima suma que se la dedica, como si fuera el salario de un sacrificio inútil, en una red de dificultades y de aplazamientos que si no acusan la ineptitud de los que gobiernan, las oficinas de la direccion pueden ser sistema mas grave de resoluciones increíbles.

No desconocerán las Cortes, como no desconocen los firmantes, que cuando la desconfianza llega á tal extremidad, se esconden los capitales, el consumo se detiene, se paraliza el comercio y en los mercados de la nacion no se cotiza su probidad sino su descrédito, no el honor de la patria sino su vergüenza. Bien lo demuestra el estado de la Bolsa de Madrid en estos últimos dias, ejemplo alarmante y gravísimo de un descenso nunca visto, que si, como los descensos del barómetro, indican la proximidad de una borrasca, bien puede asegurarse que al terminar el presente año económico, solo se vislumbrarán en un horizonte señalado de incertidumbres y peligros, el

déficit y la bancarota, triste balance de la situacion presente.

No estrañan los firmantes que originados en tan dolorosos presentimientos y traídos como causa fantástica de tan grave situacion ya que la verdadera no se encuentra, lleguen á sus oidos sinfrosos rumores de conjunciones increíbles, que manifestadas unas veces por grotescos epigramas, otras por conminaciones iracundas, siempre en las encrucijadas de la oscuridad y del anonimato; jamás en el palenque de la opinion y sus representantes, donde habian de encontrar un severo correctivo, denunciarían la existencia de cierta demagogia oficial, cuya existencia ha de ser negada aquí para tranquilidad de los que creen en ella y á la que se supone dispuesta á conseguir, con esa tenacidad que se emplea cuando se erige en sistema una intencion, la ruina completa del crédito nacional y la supresion nacida sin duda en algun entendimiento alucinado por el estímulo de la impaciencia, no encontrará seguramente apoyo en la serena razon de los representantes del pais, ni en los altos consejos del Gobierno, pues si para oprobrio de todos tomara realidad y forma, ni los poderes que lo consintieran tendrían conciencia de su responsabilidad, ni los miserables héroes de tan inicua emboscada espiarían su falta con ningun castigo.

A más moderacion está sujeto el juicio de los tenedores de la Deuda y de sus representantes que vienen hoy ante las Cortes á desvanecer en quien la tenga la idea de semejantes soñadas maquinaciones, y á decir ante el pais que ni por contrariedades que sufran, ni por purtas que se les cierran, ni por desengaños que los entristezcan, ni por desahucio, ni por el abandono, mucho menos por la amenaza y la burla de sus justísimos derechos, están dispuestos á ceder un punto en su defensa, seguros de que en último término la nacion, si antes no las Cortes y el Gobierno, hará justicia á sus reclamaciones como se la hará tambien á su sensatez y á su perseverancia.

Aun pueden las Cortes, antes de su próximo descanso, satisfacer en parte esta esperanza. No creen los exponentes que tenga término la actual legislatura sin que sean atendidos por primera vez, la última en que se dirigen á las Cortes, y para conseguirlo más fácilmente, no proponen hoy, como á su juicio no han propuesto nunca, ninguna medida que pueda tildarse de peligrosa novedad, ni proceder alguno que no esté empleado por las Cortes, y el Gobierno en cumplimiento de una ley.

Una de las muchas causas que en opinion de los que suscriben, tienen en tal postracion el precio de los fondos públicos, es la desconfianza que á los tenedores de la Deuda les inspira la falta de garantía en el pago de los intereses que les corresponden cuando los poseedores de otros valores del Estado la tienen completamente asegurada. Esta sensible diferencia entre los varios acreedores del Estado en desventaja y daño de los intereses que los firmantes representan, así como el olvido de ciertos recursos que, como los pagarés de bienes nacionales, determina la ley sean aplicados á la amortizacion de la Deuda, han de producir forzosamente en el animo de sus tenedores el temor, origen luego de aterradoras alarmas, de que quiera formarse con ellos una clase tristemente excepcional, dispuesta solo para el día de los sacrificios y nunca oida en la hora de las reparaciones.

Para que tales temores no asalten el animo de los más desengañados y para que nadie afirme que las actuales Cortes, donde tanto generoso pensamiento ha fracasado, no han hecho nada por el crédito de España, suplican los que suscriben á los representantes de la nacion que teniendo en cuenta las observaciones que preceden y los poco halagüeños vaticinios á que se presta la soledad y el cansancio con que se están discutiendo los presupuestos del Estado, se sirvan tomar en consideracion la solicitud de los tenedores de la Deuda, decretando:

1.º Que se destinen desde luego á la amortizacion de la Deuda pública los recursos consignados en la ley, y entre otros, los que se obtengan por pagarés de bienes nacionales.

2.º Que á semejanza de lo resuelto ya respecto de otros valores del Estado, se garantice por el Banco de España á los tenedores de la Deuda el pago de sus intereses.

3.º Que no se autoricen nuevas emisiones de ferrocarriles, funesto sistema que esteriliza los más patrióticos afanes. A estos tres extremos y á su deseo repetidamente manifestado de que las Cortes determinen pronto el modo de llegar á una considerable amortizacion de la Deuda, limitan hoy los exponentes su respetuoso ruego, declarando no obstante que no renuncian en manera alguna á la integridad de sus aspiraciones y que están firmemente resueltos en defensa propia y de sus representados, mientras no encuentren amparo á su derecho á entablar con la energia de siempre, con una fe á prueba de desercion, una campaña inacabable.

Madrid 26 de Junio de 1877.

El presidente de la junta: marqués de Urquijo.

Vicepresidentes: Angel Plantey.— Leandro Rubio.

Vocales: Roman Lía.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Dionisio Gil.—José de Ramos.—Silverio de la Torre.—Félix de Chagon.—Manuel Antonio Ortiz.—Nicolas Tragó.—Juan de las Balcenas.—Antero Gonzalez.—El marqués de los Altares.—Juan Goizueta.—Clemente Urteaga.—E. de la Bastida.—E. de Urrutia.—Juan Manuel Urquijo.—Benito Arenzana.—El

marqués de Claramonte.—José Lopez Roberts. Secretarios: E. Larrea.—Nicanor Zuricaday.

CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1877.

SENADO

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Se leyó el dictamen de la comision al proyecto de ley para el fomento, mejora y repoblacion de los montes públicos.

El Sr. PAZ apoyó una proposicion de ley pidiendo la supresion de un artículo del Código de comercio, siendo contestado por el señor ministro de Fomento, el cual rogó al Senado que se sirviera tomarla en consideracion.

El acuerdo fué afirmativo, pasando á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la orden del dia fueron aprobados varios dictámenes de la comision de actas, siendo proclamados señores los Sres. Ruiz Tagle, Shée y Saavedra y marqués de Rioflorida.

Juró el ingreso en la quinta seccion el Sr. Ruiz Tagle.

Continuando el debate pendiente acerca del proyecto de ley electoral, se leyó el art. 4.º nuevamente redactado por la comision con arreglo á la adiccion del señor marqués de Fuentefiel.

Abierta discusion sobre el mismo, el señor conde de San Juan le combatió, rebatiendo la mayor parte de los argumentos aducidos por el general Echevarria, y diciendo que todos los peligreros que se seguirían de que el ejército tomara parte activa en la politica, de que habia hablado el señor marqués de Fuentefiel, son puramente imaginarios, pues á juicio de S. S. no hay peligro alguno en que tome parte en la omision del sufragio electoral.

Se suspendió esta discusion, y el señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley haciendo extensivas las disposiciones de real decreto de 22 de Julio de 1876 á las causas políticas incoadas hasta el dia 31 de Junio del mismo año, fecha de la publicacion de la Constitucion del Estado.

Reanudada la discusion, usó de la palabra el señor marqués de Fuentefiel, reproduciendo la mayor parte de los argumentos que habia aducido al apoyar su adiccion al art. 6.º, procurando rebatir los razonamientos del señor conde de San Juan y del Sr. Fernánlez San Roman en su discurso del dia pasado.

Sin más debate fué aprobado el art. 6.º y todos los demas del proyecto de ley electoral.

Puesto á discusion el dictamen de la comision el presupuesto del ministerio de la Guerra, consumió el primer turno en contra del mismo Sr. Ruiz Gomez. Su señoría hizo la historia del ejército desde las legiones romanas hasta nuestros dias, para deducir que siempre y en todos los tiempos ha representado el carácter nacional, deteniéndose principalmente en la organizacion que ha tenido en el siglo actual.

Citó los presupuestos de Guerra de Austria, Francia, Inglaterra, Italia, Prusia y Rusia y el de Bélgica y Holanda.

Se detuvo en examinar con minuciosidad la organizacion de los ejércitos de las potencias que dejamos consignadas, lo mismo en pie de paz que en pie de guerra, y en todas y cada una de las diferentes armas de que se componen y hasta el número de caballos útiles para el servicio militar.

Se suspendió esta discusion. Orden del dia para mañana: reunion de secciones y continuacion de los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion para constituir el Senado en sesion secreta. Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion á la una en punto por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Orden del dia. Fueron aprobados sin discusion los siguientes dictámenes:

Acta del distrito de Oviedo, proponiendo la admision de D. Luis de Pidal y Mon, marqués de Pidal.

Decreto del gobernador general de Filipinas sobre refundicion de los derechos de navegacion y exportacion en Filipinas.

Proyecto de ley del Sr. La Iglesia comprendiendo en la disposicion de gracias de 19 de Marzo de 1876 á los huérfanos de militares que hayan tomado parte en las campañas de Ultramar. En esta ley se concede un crédito extraordinario de 75.000 pesetas para subvenir á los gastos que origine el cumplimiento de la misma.

Inversion de cantidades para la conservacion de carreteras.

El Sr. Pabó hizo constar su voto particular en contra de ese dictamen.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. SOLDEVILLA manifestó que no tenia interés en que se votase nominalmente su enmienda, que ayer no pudo votarse por falta de número.

Fuó desechada la enmienda del señor Soldevilla en votacion ordinaria.

Lo fué tambien, después que el señor Pabó manifestó que no la aceptaba la comision, otra enmienda del Sr. Garcia Cambá.

Se leyó otra del Sr. Vergara, manifestando el Sr. Cos-Gayon que su autor la retiraba.

El Sr. BOSCH apoya un voto particular á los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del dictamen de la comision, proponiéndose su autor, si esta lo aceptase, obtener lo siguiente:

Aumento de recaudacion en las aduanas; facilidad para que los pueblos paguen los impuestos que sobre ellos pesan; auxiliar los gérmenes de produccion; aumentar las fuerzas contributivas para crear sobre sólidas bases la Hacienda del porvenir, multiplicar los medios de alcanzar una proposicion por el trabajo, y disminuir el número de los que tienen que solicitarla en los centros oficiales.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rogó á la presidencia le concediese algunos minutos de descanso.

Se suspendió la discusion. Se aprobaron varios dictámenes.

Juró el señor marqués de Pidal su cargo de diputado.

El Sr. BOSCH reanuda su discurso exponiendo extensas consideraciones sobre la renta de aduanas, sobre la riqueza urbana y rústica, sobre la rebaja de derechos en los primeros artículos de la industria, sobre la proteccion á esta, sobre la reforma arancelaria y sus consecuencias, sobre la necesidad de votar el presupuesto de ingresos con recursos permanentes, sobre la riqueza imposible, sobre la imprescindible obligacion de destruir el pauperismo político que quita brazos á las industrias, que abruma á las clases productoras y que crea esa miseria que sufren todos los que no dedican las fuerzas de su actividad y de su inteligencia al trabajo. Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, deben su prosperidad y la creacion de los grandes recursos el aumento de los derechos arancelarios. (El Sr. Posada Herrera abandona la presidencia y la ocupa el Sr. Auroles.) El orador termina recomendando al pais que busque en el trabajo los medios de procurar su bienestar.

El Sr. GIBBERT, de la comision, contesta al Sr. Bosch diciendo que será breve en sus observaciones. Hace constar que respecto á la reforma arancelaria, existen diferentes puntos de vista entre él y el Sr. Bosch: este cree que la muerte de la agricultura y de la industria española se debian al decreto de 1859 reformando los aranceles, y el señor diputado que hace uso de la palabra supone que la industria y la agricultura han comenzado á prosperar desde aquel año. Entonces habia preparado por largo tiempo para hacer la reforma, y hoy no existe ninguna preparacion, razon por la cual no se puede aceptar el voto particular de los señores Bosch y Clavijo.

El señor diputado dice que en España el contrabando constituye casi una profesion, que nace principalmente de la excesiva proteccion á la industria. Añade que para evitarlo es conveniente buscar el límite dentro del cual puede subsistir la proteccion sin matar la concurrencia, porque la concurrencia es la base del progreso. (El Sr. Posada ocupa de nuevo el banco presidencial.)

Añade despues lo siguiente: «que los diputados quieren la proteccion á la industria; pero que no lastime ni perjudique los altos intereses de la nacion, que en 1859, al reformarse el arancel se oyó á todo el mundo; que la pequeña marina de cabotaje morirá, no por la concurrencia de la marina extranjera, sino por la de vapor, y que en la Cámara no hay, ni puede haber escuelas, ni proteccionistas ni libre-cambistas. Termina su contestacion diciendo que no se opone á que se reformen los aranceles: pero de un modo paulatino, con estudio y con examen detenido, pero no como desea y propone el Sr. Bosch. Manifiesta que los señores diputados, al votar el voto particular de los Sres. Bosch y Clavijo, votan la oportunidad de si se debe establecer ó no la reforma arancelaria.

El Sr. BOSCH Y LABRUS rectifica manifestando que cree profundamente, que la cuestion arancelaria no es cuestion catalana, como se ha dado en decir, sino cuestion nacional.

El Sr. GIBBERT rectifica tambien leyendo datos sobre marina.

El Sr. CLAVIJO consume el segundo turno en contra del dictamen de la comision, haciendo tambien como el señor Bosch y Labrus extensas consideraciones sobre la reforma arancelaria y sobre los resultados que de su aplicacion pueden esperarse.

Añade que la cuestion del voto particular que defiende no debe encerrarse, como pretendia el Sr. Gibbert, en los estrechos límites de una cuestion que solo afectase á una ó mas determinadas provincias. Aseguró que la intencion de los autores de dicho voto y los extremos que este comprende, no iban dirigidos á favor exclusivamente de Cataluña y en perjuicio de todas las demás provincias de España.

Cree que la aprobacion del voto seria para todas las provincias de España muy beneficioso.

El Sr. PRESIDENTE: Van á pasar las horas de reglamento.

El Sr. CLAVIJO terminó su discurso.

Aprobóse el dictamen facultando á la diputacion de Valencia para contratar un empréstito de cuatro millones de pesetas.

Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levantó la sesion. Eran las siete y diez minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PESTH 27.—En la Cámara de diputados el ministro Sr. Zirca declaró que el

Gobierno austro-húngaro desea la paz y que quiere conservar su libertad de accion.

Añade que no le preocupan todavia las cuestiones relativas á la movilizacion y á la ocupacion del territorio vecino.

Esto no obstante, dice, el Gobierno no puede prometer que el ejército deje de franquear las fronteras.

RAGUSA 27.—Solyman-bajá y Saib-bajá han operado su unión en Spuz desde donde se han retirado á Podgoritzza.

Los montenegrinos se hallan delante de Spuz en cuyas inmediaciones se esperan en breve combates decisivos.

BUCHAREST 27.—Continúa un nutrido fuego de cañon en las orillas del Danubio, desde el Oltu hasta Guergewo. Es inminente una gran batalla.

SAN PETERSBURGO 27.—Los rusos han colocado nueve baterias mas frente á Kars.

Los turcos han sido batidos por los rusos en las inmediaciones de Desire á pesar de tener aquellos fuerzas superiores.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, á 70'15.

5 id., á 106'35.

Exterior español á 10 5/8

Consolidados ingleses á 94 7/16.

En el Bolsin se ha hecho:

Exterior español á 10 7/16.

Interior á 97'8.

VIENA 27.—Uno de los generales turcos operan contra los montenegrinos, ha recibido de Constantinopla el nombramiento de gobernador del Montenegro, como si este país fuese una provincia turca.

PARIS 27.—Del Extracto oficial que publican los periódicos de Pesti, de la sesion de ayer, en la Cámara de diputados, resulta que las declaraciones del presidente del Consejo, Tirza, no han podido ser más claras y terminantes.

Contestando á la interpelacion de un diputado que sostenia que la politica del Gobierno austro-húngaro en la cuestion de Oriente debia ser el sostenimiento, á todo trance, la integridad del territorio otomano, Mr. Tirza declaró que la monarquia austro-húngara está resuelta á no tolerar que ninguna potencia tomase posesion de los territorios vecinos.

La prensa ministerial de Viena insiste en que la integridad de la monarquia austro-húngara, exige imperiosamente que esta tome una resolucion en la cuestion de Oriente.

Los periódicos húngaros dicen que no debe tolerarse en manera alguna la creacion de nuevos Estados en la Peninsula de los Volcanes.

PESTH 27 (noche).—Se considera el bombardeo de Rustchuk como un falso ataque. Se cree que el grueso del ejército ruso pasará el Danubio entre Sistova y el Nicópolis á la embocadura del Oltu.

El czar irá á Slatina, despues á la embocadura del Oltu para asistir al paso del ejército.

CONSTANTINOPLA 27.—Mehemet-bajá ha derrotado á los montenegrinos, cerca del rio Mouratcha.

BUCHAREST 27 (noche).—D. Carlos de Borbon ha ido á Krajova.

Nuevas tropas rusas se acercan al Danubio.

CONSTANTINOPLA 28.—Los rusos, que se habian apoderado de una isla delante de Zetokan, han tratado de adelantarse con veinte lanchas, pero han sido rechazados.

Se dice que los turcos han triunfado en un nuevo combate en Delibara.

SAN PETERSBURGO 28.—Se asegura que el ejército ruso se ha adelantado hasta el ferro carril de Kuntfendje.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES

Ayer se han recibido las siguientes noticias de la guerra:

Se esperan noticias del completo paso del Danubio por las tropas del czar.

El cañoneo continúa en toda la linea. Es segura una batalla en las márgenes del rio en un breve plazo.

Se esperan nuevas tropas rusas en la Rumania para dar lugar á la ocupacion de ciertos puntos.

Los irregulares turcos han sido batidos en diferentes encuentros por los insurrectos de la Bosnia.

Los turcos se determinan á presentar una gran batalla apenas termine el paso del Danubio.

En Constantinopla se cree como de poca importancia el paso de los rusos por el Danubio.

En Atenas se consideran rotas las relaciones con Turquía.

Concéntranse fuerzas griegas y turcas en las fronteras de ambos paises.

Segun despacho de Cuba anoche reci-

píos del mes próximo, con su familia, para Biarritz, donde pasarán el verano.

Ayer tarde se ha verificado la subasta para las obras de la cárcel-modelo. Se han presentado siete proposiciones y se ha hecho la adjudicación a favor de don Dionisio Goiri, el cual ha rebajado un 9 por 100 del tipo de la subasta, quedándose con los terrenos por el precio de tasación.

Por la superintendencia de la casa de Moneda de esta corte, se ha dispuesto que desde el 30 del mes actual se suspenda, hasta nueva orden, el cambio de monedas de oro antiguas, por tenerse que ocupar los empleados de la caja de dicho establecimiento en hacer el balance general correspondiente al año económico que va a finalizar.

Ayer ha pasado de la audiencia de este territorio al Tribunal Supremo la causa seguida contra Antonio Aguilár y Pelayo Molló, reos del crimen de la calle de Feijóo, condenados a la última pena por dicha audiencia.

Dice *El Parlamento*: «Entre las personas detenidas en el Saladero por los sucesos del Retiro, se encuentran cinco dependientes del comercio de la casa de Avial, que para festejar a un amigo, fueron a comer la víspera de San Juan al café de la Perla, sin acordarse de que había funciones en los jardines. Al salir de la Perla, alegres y decididos, fueron presos y conducidos a la cárcel, en donde aun se hallaban esta madrugada.»

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	10'62	10'62
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	10'70	10'70
Renta perp. exterior.	00'00	10'85
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	61'00	61'50
Resgs. Caja de Depósitos.	78'50	78'50
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	19'50	00'00
Id. del 1.º de Dbr. 1874.	19'15	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	19'25	19'00
Id. nuevas 1877.	19'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	19'00	00'00
Banco de España.	194'00	194'00
Cédulas del Banco hip.	97'20	00'00
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	00'00
Londres, á 90 días fecha.	47'90	47'90
Paris, á 8 días fecha.	4'99	5'00

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes:

- Renta perpétua.—Contado, 10'60.
- Bonos del Tesoro, á 61'50.
- Ferrocarriles viejos, 19'40.
- Idem nuevos, á 19'00.
- Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 84'25.
- Idem serie exterior, 83'85.
- Cupones y carteras interiores á 78'50.
- Idem exteriores, á 76'00.
- Libramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, á 16'00.
- Banco de España, 194'00.
- Oro en onzas, beneficio, 0'00 por 100.
- Idem antiguo, id., 3'60.
- Idem moderno, id., 1'50 id.
- Plata, id., 1'00 id.
- Tendencia sostenida.

investigación de estas condiciones, es esencial al acierto en la administración de todo anestésico.

No todo lo que se dice, sin embargo, debe creerse á puños cerrados. Un médico de Boston, por ejemplo, cree en la eficacia del cristal azul, como remedio, diciendo que toda clase de enfermedad puede curarse con la luz de un color particular ó la combinación de colores. Dice que la experiencia científica determinará la exacta aplicación de este descubrimiento; pero está convencido que los rayos azules son buenos para las dolencias reumáticas, los verdes para las fiebres, los amarillos para los nervios y la locura, y el rojo para la debilidad. Créese que este doctor está interesado en una sociedad para fabricar el cristal. Conocidos son otros charlatanes, que sin ser siquiera médicos, anuncian remedios sorprendentes y llenan el mundo con sus anuncios estupendos. Pero, ¿es por bien de la humanidad, que tanto se esfuerzan en ser atendidos? Fácilmente se comprende que es todo menos que eso. Hablan mucho de la bondad de su uso, pero no de la necesidad de que se curasen a costa de los tontos. Verdad es que todos los charlatanes sueñan hacerse de moda, como parece que pasó ya, se amenguó bastante, la de las saunguietas ó lancetas. Y respecto del consumo á una de las primeras en los hospitales de Paris, un periódico francés (Se continuará.)

Dícese que por asuntos relacionados con la cuestión de quintas, han surgido algunas diferencias entre la diputación y ayuntamiento de Bilbao.

Siempre y en todas partes son lamentables las disensiones entre corporaciones tan importantes como el ayuntamiento de la capital y la diputación, pero es doblemente sensible en Vizcaya, hoy que las circunstancias aconsejan unidad de miras y propósitos encaminados á igual fin. No quiero por esta razón entrar en apreciaciones es de ningún género, ni dar mas noticias, esperando que el patriotismo de los individuos de una y otra corporación pongan pronto término á las diferencias suscitadas.

A su tiempo indiqué á Vd. que existía el propósito de pedir la exención de tributos á favor de Bilbao. Se dijo entonces que había sido dicha exención prometida y acordada, y en este supuesto hacia algunas preguntas que fueron desatendidas.

Que el propósito existe es indudable, toda vez que ante las muchas reclamaciones que individualmente vienen ya haciéndose, han creído llamar la atención de que es procedente, á favor de Bilbao, la exención colectiva. Podrá esto ser ventajoso al municipio, pero la verdad es que en Bilbao existen muchísimos carlistas, que no pueden en justicia gozar de la exención. Y los que como tales se han significado, quedarán hoy exentos de tributos?

Ya que de tributos hablo, con sentimiento he de anunciar á Vd. que nada anuncia que hayan aquí de establecerse.

Contra los que exageran las dificultades con que habría de tropezar la diputación al plantearlos, apuntaré á Vd. un dato importante, es á saber, que se han vendido en Vizcaya en el actual año, más de 45.000 cédulas personales, cifra importante en una provincia de escasa población. Es verdad que débese en gran parte este resultado al celo del jefe económico, Sr. Valdés, pero también es cierto que en los pueblos se ha encontrado una favorable disposición para hacer efectivo el mencionado impuesto.

Ayer ha quedado abierto el juicio de exenciones, pero sin haber citado previamente á los interesados.

Estos días se han llevado á cabo algunas detenciones de individuos que se suponían pertenecer, ó estar en relación al menos, con la partida de criminales que apareció hace días, y de la que á su tiempo se ocuparon los periódicos.

En lo que hace relación al comercio, quédense todos de que existe alguna paralización y escasas transacciones. Hay un disgusto vivísimo y general, producido por los presupuestos que se están discutiendo actualmente.

Asegúrese que el señor ministro de Hacienda, en el caso de abandonar su cartera, vendría á pasar algunos días á Bilbao. Ya hace tiempo que se dió esta noticia como probable, aun en el caso de continuar al frente de su departamento. Suyo afectísimo.—E.

MISCELÁNEA.

Se ha puesto á la venta la segunda edición de la última obra del Sr. Lastres, titulada *El arrendamiento y el desahucio*. Dicho tomo es indispensable á propietarios é inquilinos, porque segun nuestras leyes, á nadie escusa la ignorancia del derecho, y el tomo referido contiene la novísima ley del desahucio publicada en la *Gaceta* del 20 del actual, que tan profundas novedades introduce en lo que regía sobre la materia.

El suscrito que nos inculpa por no haber denunciado las casas de juego que dice existían en esta capital, podemos decirle, que tan pronto como llegó á nuestro conocimiento la noticia lo hicimos público, llamando la atención del señor gobernador de la provincia, cuya autoridad, con un celo exquisito, dió las órdenes oportunas para que desapareciesen inmediatamente, como así lo hizo en el mismo día, las casas que nos indicó dicho señor.

El duque de la Torre saldrá á principios.

ma con una disolución de cloruro de calcio, como sustituto del agua para apagar el polvo de las calles, y dicea que los resultados han sido altamente satisfactorios. La humedad del suelo permanece una semana entera, sin producirse, antes presenta una superficie rojiza, en que ni el viento ni el paso de los paseantes, ni los piés de las carretas forman huella ni levantan polvo.

Si esta reforma puede, en efecto llevarse á cabo, mucho nos alegraríamos que se emplease en Madrid y demás capitales de España, con lo cual se evitarían muchos inconvenientes, pues sabido es que, el polvo apagado con agua, deja un olor particular, incómodo y no cívico, origen de muchas enfermedades.

Que el agua es el principal, y mas necesario agente de la vida, no hay para que dudarlo; pero que es preciso hacer de ella usos convenientes, tambien es innegable. El cloroforino, por ejemplo, es un buen anestésico y evita dolores cruentos al paciente que tiene que ser operado; pero vértigo ó náuseas, y referentes á las operaciones dentales, dáse un peridólico, de medicina que es siempre poligrafo aquel, por los dentistas. Ningun cirujano, afirma, se atreve á tomar sobre sí la responsabilidad de administrar ese anestésico al paciente, á menos que esté convencido de que su estómago está vacío, que su aparato circulatorio se halla en buen estado y libre de enfermedad sus pulmones. La provia

que contiene ese vulgar bonito, para convencerse de que este es casi siempre malísimo. Es necesario, pues, fiscalizar estas cosas, pues atañen directamente á la salud y bienestar de todas las clases sociales.

Si nos referimos á las leches, en pocas vaqueñas se expenden puras y legítimas, siendo, por lo tanto, indispensable que se vigilen y se analicen, inutilizando las que aparezcan adulteradas, obligando á los dueños de dichas casas á que reunan todas las condiciones indispensables de higiene que sean focos de verdadera infección.

Respecto de los vinos, ¿qué diromos que sea satisfactorio para sus expendedoros? Que apenas se vende legítimo y puro; no negáremos que alguno y caro por ende, pueda beberse, pero aun así y todo, la botella es innegable que se da bien encorchiada y con elegante etiqueta, pero lo que contiene dentro, ¿quién tendrá la suerte de hallarlo de recibo? ¿Y los daños que causa un mal vino, ¿quién es capaz de calcularlo? Cosa, valdriera, parece esto á muchos, pero es muy digno de atenderse, porque de ella depende la salud ó la muerte de ininidad de personas.

Otra de las reformas que se necesita á todo trance verificar, es el riogo de las calles, que no por echarlas raudales de agua, y á veces á horas intempestivas, se consiguen librarlas del polvo, etc.

Se han estado haciendo ensayos en Ro-

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos concediendo varios indultos por delitos comunes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto dando de baja en el cuadro del estado mayor general del ejército al mariscal de campo D. José Lagunero y Guizarro.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que el intendente del cuerpo administrativo de la armada D. Rafael Escriche y Mingorance cese en el cargo de intendente del departamento de Cádiz por pase á otro destino.

Otro nombrando para el cargo á que se refiere el real decreto anterior á don Cándido Moreno y Subiela, intendente del cuerpo administrativo de la armada.

Otro nombrando intendente del departamento de Cartagena á D. Rafael Escriche y Mingorance.

Otro disponiendo cese en el cargo de intendente del departamento de Cartagena D. Cándido Montero y Subiela.

Real órden dictando reglas para la provision de los mandos de las escampavias.

Con mucho gusto insertamos la siguiente é interesante carta de nuestro corresponsal, que recibimos hoy á última hora:

«Bilbao 27 de Junio de 1877.

Señor director de EL POPULAR:

Muy señor mio: En los momentos actuales trátase en Vizcaya de la manera de cumplir la ley de Julio en lo que al servicio militar obligatorio se refiere. Importantisimas concesiones ha recabado del Gobierno la actual diputación provincial, pero entre las que ha solicitado y obtenido, alguna hay, en mi concepto, que á tener más prevision los individuos que la componen, no la hubieran ciertamente pretendido. Impulsados éstos por su buen deseo de hacer menos penosa la obligación del servicio militar, han pensado desde el momento en que aceptaron sus cargos en la redencion, y con este propósito gestionaron cerca del Gobierno, á fin de conseguir que se autorizase á la diputación y ayuntamiento para arbitrar recursos con que subvenir á ella.

Dejó á un lado la cuestión de derecho, y hasta qué punto seria justa esa autorización, por cualquiera hubiera previsto que, habiendo de resultar únicamente beneficiosa la redencion á los carlistas, muchos tenían que negarse á ella, y debían negarse, con tanta más razon, cuanto que, debiendo establecerse en una ú otra forma las contribuciones, seria adquirir graves compromisos para el porvenir, cuya responsabilidad, si queria evitarse, hacia preciso no dejarse arrastrar por generosas ilusiones, aunque nacieran de laudables y patrióticos sentimientos. Trábase de arbitrar recursos, cuya recaudación luchaba con el interés del contribuyente, que no veía que lo que él pagase se habia de aplicar á mejoras para el municipio ó la provincia, sino á un objeto en que solo estaban interesados algunos individuos, y era torpe pensar en extraordinarias contribuciones que luchasen desde luego con el interés del contribuyente, por razones de todos conocidas, además de las expuestas.

Así es que muchos ayuntamientos, con cuya cooperacion de antemano contaba la diputación, se han negado á contribuir, al menos en la proporcion pretendida, á la redencion. Para ello tuvieron, sin duda, en cuenta que redimir ahora era obligarse á redimir en lo sucesivo, y que otras atenciones más perentorias y precisas les impedían aplicar parte de sus ingresos al objeto indicado.

Buena prueba de que el país no se hallaba tan dispuesto á la redencion, es el escaso resultado que ofrece la suscripción abierta, y de cualquier modo que la cuestión termine, la diputación ha encontrado gravísimas dificultades en su marcha.

Por eso se ha de entregar sus sustitutos, habiéndose concedido, merced á la influencia del general en jefe, que pueda verificarse la sustitucion de los 198 hombres con los de otras provincias, á cuya autorización, no sin motivos justísimos, parece que se oponia el Gobierno.

Respecto de los vinos, ¿qué diromos que sea satisfactorio para sus expendedoros? Que apenas se vende legítimo y puro; no negáremos que alguno y caro por ende, pueda beberse, pero aun así y todo, la botella es innegable que se da bien encorchiada y con elegante etiqueta, pero lo que contiene dentro, ¿quién tendrá la suerte de hallarlo de recibo? ¿Y los daños que causa un mal vino, ¿quién es capaz de calcularlo? Cosa, valdriera, parece esto á muchos, pero es muy digno de atenderse, porque de ella depende la salud ó la muerte de ininidad de personas.

Otra de las reformas que se necesita á todo trance verificar, es el riogo de las calles, que no por echarlas raudales de agua, y á veces á horas intempestivas, se consiguen librarlas del polvo, etc.

Se han estado haciendo ensayos en Ro-

las probabilidades, la campaña lealista comenzará pronto, pero solo entre mejicanos, porque Escobedo ha declarado formalmente que no acepta el apoyo de los americanos, para que el Sr. Lerdo no se vea expuesto á perder la popularidad de que goza, suponiéndose aliado con extranjeros é instigador de la invasion.

Aunque el general Escobedo solo ha podido reclutar hasta ahora unos pocos mejicanos, cree, sin embargo, que ese número es bastante para dar principio á la reaccion, pues está seguro que aumentará sus fuerzas tan pronto como obtenga el mas pequeño triunfo.

En la calle del Carbon de Sevilla, dos niños, que apenas contarán doce años, tuvieron el lunes último una cuestión por motivo baladí, más uno de ellos, enfurecido, se apoderó de unas tijeras é injurió al otro dos heridas bastante profundas en el pecho, dejándole en grave estado.

En Puerto Pajares ha descargado ayter día un furioso temporal, ocasionando sensibles pérdidas en los campos.

Algunos ayuntamientos de la provincia de Jaén han pedido condonacion de contribuciones por los perjuicios que ha ocasionado la langosta en aquellos campos.

En el Bolsin quedó anoche el Conso lidado á 10'55 contado y fin de mes y 10'62 1/2 al próximo.

Anoche se hablaba de la salida próxima del Gabinete del general Ceballos, indicándose para sustituirle al general Quesada.

Anoche celebró una larga conferencia el señor ministro de la Guerra con el presidente del Consejo. Se atribuye importancia á esta entrevista.

La comision del ayuntamiento que entiende en el asunto de la concesion del teatro Español, ha retirado, para redactar de nuevo, el dictamen que tenia formulado y presentado á la mesa, concediendo el arriendo á D. Felipe Ducacal.

Ayer tarde se desbocó en la calle de Leganitos el caballo de una berlina de plaza, arrojando al cochero del pescante y causándole heridas graves. El caballo fué detenido frente al cuartel de San Gil.

En una casa de la plaza del Conde Barajas fueron sorprendidos ayer dos hombres en el momento de estar efectuando un robo.

Ayer salieron 60 quintos para Barcelona.

En la prevencion de Atocha existe un baul cerrado que una señora entregó á un mozo de cuerda hace dos dias, desapareciendo despues, por cuya razon se sospecha encierre algo misterioso.

En la sesion celebrada anoche por el ayuntamiento fueron aprobados los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo año económico, y el de gastos para ensanche de la poblacion.

Se acordó el recargo del 50 por 100 sobre cédulas personales y el impuesto de 750 reales de coches de alquiler y de 1.000 sobre los de particulares.

A instancia del Sr. Londona se acordó dirigir una respetuosa exposicion al Gobierno reclamando alguna cantidad á cuenta del crédito que contra el mismo tiene el ayuntamiento con destino á mitigar los recargos referidos, y á propuesta del Sr. Moreno Eloorza, dirigir iguales exposiciones á las Córtes y al Gobierno para que se conceda al ayuntamiento la contribucion de consumos de Madrid como renta esencialmente municipal.

Tambien se tomaron algunos otros acuerdos de escasa importancia.

La sesion terminó á la una y media.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Las carnes, porque las que proceden de animales flacos y caudados, son de malísima nutricion. Y si nos detenemos á reconocer su origen, por más que haya bastante celo por parte de los profesores veterinarios encargados de esta inspeccion, conviene que estos no toleren fraudes en este sentido y declaren insertivos los animales que vienen al matadero, para ser sacrificados en beneficio del público. En los Estados Unidos se emplea una vigilancia extraordinaria á este respecto, sin contar con que los mataderos son sin disputa mucho mejores que el de Madrid, por mas que tiene una regular construcción, y está peor que muchos de provincias. Es preciso, pues, que este se amplie por pequeño y situado en mal punto, buscándole otro en que la aireacion principal, neutralice las mismas que se reúnen en estos establecimientos. Y no un matadero sino varios debía de tener Madrid, construidos bajo direccion médico-higiénica, tanto como bajo arquitectónica.

En cuanto á legumbres y frutas, todos los mercados y puestos particulares, sufren tenerías de péxima calidad, siendo las frutas muchas veces verdes, por lo cual la salud pública se resiente profundamente. Las legumbres tambien carecen muchas de condiciones aceptables; y respecto á pescados, en particular los descabecheos en barriles grandes y chicos pocas veces son buenos. Basta echar una ojeada por algunos de esos embases

que contiene ese vulgar bonito, para convencerse de que este es casi siempre malísimo. Es necesario, pues, fiscalizar estas cosas, pues atañen directamente á la salud y bienestar de todas las clases sociales.

bido, el general Martinez Campos despues de revistar las tropas de Sancti-Spiritus marchará á la Habana, donde estará cuatro dias, volviendo á Santiago de Cuba.

Los llanos de Requena y Utiel son este año una excepcion en la provincia de Valencia.

Los campos en dichos puntos presentan un aspecto halagüeño, mientras que en toda la demás comarca valenciana la sequia ha arruinado el país, extendiendo la miseria por sus pueblos.

El general Moriones tiene el proyecto de demoler las murallas que rodean á Manila, que, dados los adelantos modernos, para nada sirven. El terreno que ocupan piensa venderlo, y con su importe edificar tres blocaus en derredor de la que hoy es ciudad murada. Además de esto, la isla del Corregidor, que es la llave principal de esta bahia, se fortificará perfectamente, colocándose en ella cañones Krupp de grueso calibre.

Parece que es un hecho el constituirse en Manila una empresa extranjera con un capital de 3 000.000 de pesetas, que se dedicará principalmente al refinio de azúcar por medio de un procedimiento nuevo, para lo cual se instalarán fabricas en las provincias de Batangas y Pampanga y en terrenos de San Juan del Monte, lindando con Mandalayon. La primera fábrica que se construya será en dicho último punto. La referida empresa ha traído un arquitecto para dirigir la construcción de los edificios que han de levantarse, un ingeniero mecánico para lo referente á su profesion y dos canteros maestros de obras.

La provincia de Valencia tiene que lamentar una nueva calamidad: horrosos pedrisco destruyó el sábado completamente las cosechas del rico término de Gandia.

A las cuatro de la tarde, despues de un viento muy fuerte, cayó por espacio de media hora una espesa granizada, mezclada con lluvia, pero tan abundante, que asoló la uva, arroz, pimientos, melones y demás cosechas pendientes.

Ayer ha tenido lugar en la audiencia de este territorio la vista de la segunda denuncia interpuesta contra *El Pueblo Español*. El fiscal de imprenta ha pedido dos meses de suspension para nuestro colega, á quien deseamos la absolucion.

Dice un colega que las operaciones contra los insurrectos de Cuba han quedado ya suspendidas hasta primeros de Octubre, por efectos de la estacion.

A ciento cuarenta arrobas asciende la langosta que se ha enterrado dias pasados en la playa de Rota (Cádiz), gracias al cuidado con que este judicialísimo animal, que se reproduce de una manera prodigiosa, ha sido perseguido en aquellos campos.

Ayer quedó sobre la mesa del Congreso el dictamen sobre el proyecto de ley de fuero militar.

Dicen de León que á consecuencia de la furiosa tempestad que descargó hace pocos dias en los Barrios de Lema, perecieron cuatro pastores que se habian refugiado en un barranco. El padre de uno de ellos, que estaba pescando en el río, sacó envuelto en sus redes el cadáver de su hijo.

Los periódicos de los estados Unidos traen noticias de Méjico recibidas en Nueva Orleans por telegrafo. Segun ellas, el general Escobedo y su hijo llegaron allí el 9 del actual con objeto de concertar con el general Mejia las operaciones militares que deben emprenderse para restablecer al Sr. Lerdo de Tejada en la silla presidencial de Méjico. Con tal motivo un agente habia salido de Nueva Orleans para Vera Cruz, llevando proclamas en favor del referido Sr. Lerdo, las cuales debían distribuirse en los estados del Centro.

El general Escobedo habia salido tambien para San Antonio, y segun todas

REVISTA UNIVERSAL

de inventos, conocimientos, sucesos útiles y reclamos importantes de higiene y salubridad.

La primera de las cuestiones que cumple dilucidar en el vasto campo de esta seccion, es la referente á la higiene, punto tan importante, que á todas luces resulta como la principal, para que se efectúe el verdadero y sólido mejoramiento de las sociedades. Si la higiene se cumpliera en todas sus partes, la salud pública se resentiria mucho menos en todas las esferas de su dilatado dominio.

Las varias escuelas que resultan de su esencial principio *salus populi suprema lex est*, reclaman un detenido examen, de que seguro ofrece á todas las inteligencias literarias; motivo loable para trabajar en bien de la humanidad.

Una de las primeras que se halla pidiendo inmediato examen y aplicacion de lo que conviene para su efectivo triunfo, es la referente á carnes, legumbres, frutas, vinos y leches, y en fin, á toda clase de géneros alimenticios. La aplicación de este fructo capital de la higiene, que cuenta con los elementos con que para hacer proflua la victoria de sus disposiciones, es seguro que no podrán faltar aquellas, porque su necesidad se halla escrita en la mente de todos. Apremia, pues, la fiscalizacion de

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día 10 céntos, de por la línea; por 2 á 5; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los componen-

DIARIO DE AVISOS.

todos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntos de preta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mes de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—L. e se cobra en el primer día de publicación

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvn.



10 por 100 de descuento al contado.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.

Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo mantener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Conmemoración de s. Pablo ap. y s. Marcial ob., y el domingo VI, la Preciosísima Sangre de Nro. Sr. Jesucristo, santos Casio y Secundino y sta. Leonor mrs.

Jubilón.—Está mañana en la iglesia de la Merced y en la parroquia de Santa Catalina, y el domingo en la de la Purísima y en la de las religiosas de San Antonio.

Cultos.—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazón de Jesús, dedica el Apostolado de la Oración, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa este devoto ejercicio en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposición de S. D. M. á las 6 de la tarde.

A María Stma con el dulce y amable título del Cármen, dedica un solemne novenario la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia, sita en el barrio de S. Benito, autorizando estos cultos para su cabal cumplimiento el augusto y adorable Sacramento del Altar que estará patente en todos los días de la novena, el que continúa el domingo 1.º de julio próximo por la mañana á las 6, cantando una misa solemne en obsequio de María Stma y por la tarde á las 5 y media, en la que predicará D. José Pérez Carrion.

—El día 1.º del mismo mes y á las 8 de la mañana, se celebrará función al Stmo. Cristo de la Sangre, que le dedica su ilustre Cofradía, sita en dicha iglesia del Cármen, en la que predicará el Sr. Dr. D. Félix Martínez Espinosa, asistiendo la orquesta del Sr. Mirete.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 12 75 á 13 75
cebada de 8 75 á 6 00
Maiz de 0 00 á 0 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.

HORA DE MADRID	DE MADRID	DE MADRID
11 30 a	2 30 l.	
— de tarde		
— de noche	3 30 l.	5 . . .
— id. 2.º	8 . . .	10 30 m
— Loza y		
— Almería	9 10 m.	12 30 l.
— Alicante	8 30 m.	12 30 l.

El despacho de correos estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para el registro de cartas y pliegos, como igualmente impresas y otros, en la misma de recibidos de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
—Alguacil G. de Cisneros.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.
Gran compañía gimnástica y acrobática.

La bajo la dirección de D. Tomás Teresa, segunda y variada función para hoy viernes 29 (si el tiempo no lo impide).

- 1.º Sinfonía por la banda de música.
- 2.º La escuela de la gimnasia.
- 3.º El barril mágico.
- 4.º La balanza invisible.
- 5.º Dos muertos y ninguno difunto.
- 6.º Los hermanos Crotanos.
- 7.º La pirámide egipcia.
- 8.º Parodia del miserere de Il Trovatore.
- 9.º Los reos asiáticos é icarios.
- 10.º El equilibrista aéreo.
- 11.º Terminará la función con el nuevo é incomparable trabajo el rompius-ultra de los ejercicios gimnásticos, titulado: Los meteoros, ejecutado por los hermanos Bahaguer y Crotanos.

PRECIOS.—Palcos con silla, 20 rs.—Sillas en el rebondel de la plaza, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas para niños que no excedan de 7 años, 1 real.—Sin graduación, 1 rl.

NOTA. Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media y la función dará principio á las 5 en punto.

ANUNCIOS.

NODRIZA

María Pérez Lozano, de 18 años, primiza, en ada, con leche de dos meses, desea criar para la casa de los padres, Callejon de S. Benito, núm. 1, carbonería, darán razon. P.—3-3

OJO.

Por cuenta del propio cosechero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba: el portero de la plaza de Fontes número 1, dará razon 37

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORBELLI, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar eficazmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORBELLI, HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borchelli hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Condé del Asfalto, 52 180-44

BODEGA BARCELONESA

de José Trilla y Marqués.

Asa'to, 48, Barcelona.

En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores, tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre mesa, en botellas y barriles, á precios ventajosos.

ESPECIFICOS DEL D. MORALES

Café ervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc. 12 y 20 rs. caja.

Panácea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética: cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos. 30 rs. botellas.

Inyección morales: cura infaliblemente en muy pocos días, sin dolor y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemp rantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—12 rs. caja con 2 tomas.

Pildoras tónico-genitales, muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos se expenden en los principales farmacias y droguerías de Murcia y pueblos mas importantes de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID. 6-6

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, carnicia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y a por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-89

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 24

ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

PARIS, 55, RUE TAIBOUT.

MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.

DEPOSITOS CENTRALES EN MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante.

Aguas: de la florida de Guislain, de las Cordilleras de Tajan, de Sallés para teñir pelo y barba, dentífrica de Philippe, fitolacca de Desnons, colonia de Le Beuf, de todos tamaños, dentífrica de J. V. Vouin, soberana de Planchas, de los Druidas, Chantal para teñir el pelo y la barba, de Lavanda, tántica, ateniense, dentífrica de Makedda, Botot verdadera.—**Aceites:** de los Druidas, flocomo, etc.—**Benzina.**—**Cosméticos:** Piver.—**Elixires:** Dethan, John Evans.—**Espiritus:** Le Beuf, Zuccani para quitar manchas.—**Fosforeras:** Bryant de todas clases.—**Hidrocerasine** de Maurel.—**Jabones:** Vegetaline Philippe, iatíf de Jones, balsámico Bockel et Defrey.—**Leche antifélica** de Candes.—**Limas** de Mourthé para quitar los callos.—**Opiatos:** de Dethan, de J. V. Bonn.—**Odontalinas** de Philippe.—**Polvos:** de Dethan, de Le Beuf, de J. V. Bonn, Demarson, Piver, Cordilleras, Makedda, Bolfot.—**Pomada** Zo y varias otras, repasador Cruco con quina para teñir el pelo y la barba.—**Velutinas** Fay, Viard de varios tamaños y colores.—**Vinagres:** de los Druidas, Demarson, Botot.—**Tintura** Caumont para el pelo.—**Vulnerina** Maurel.—**Tintas:** Japonesa y moderna.—**Pulverina** de Appert para clarificar los vinos.—**Licor de oro** de Chaboseau.—**Fluide** iatíf de Jones.—**Azul de plata** para platear uno mismo.—**Aguja Anatherina** y todas las especialidades comprendidas en el catálogo general de dicha Agencia de 1.º Diciembre 1875

Casa de D. R. Almazan, Zoco, 5, Murcia, y en casa de D. P. Leante.

DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

POA D. JOSE MUSSO Y FONTES

Esta obra, que consta de mas de 7.500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales valen en Madrid en las librerías de Bailly Batière, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza Montejó.—En Barcelona: Puzos, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—Enorca: Campov, calle de Santa Rita.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida, dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo alifera en el hígado y los riñones, estas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra en la sangre, forma parte de ella: fortaleciendo con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo, entre otros en su propietario el Progreso Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia,

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la **CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE**, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla. **PRECIO:**—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 24.—Tres meses, 14. Se suscribe en Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



Por menor, D. Rafael Almazan D. Pedro Leante.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para firmacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia. Murcia.—Imp. de LA PAZ.